

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19134 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número uno de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal Necesario 11/2012, de la entidad Hamilton Proyectos, S.L., se ha dictado Auto de fecha 18 de noviembre de 2016, por la Juez doña Sonia Martínez Uceda, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

"La conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación, y la extinción de la persona jurídica, con la consiguiente cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil y el archivo de las actuaciones. Dése a este auto la publicidad de los artículos 23.4, 24 LC. La publicación en el BOE será gratuita por insuficiencia de masa activa de la concursada. Se acuerda el cese de las facultades de la Administración concursal y se aprueba la rendición de cuentas. Firme esta resolución, líbrese mandamiento al Registro Mercantil con testimonio de la misma. Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días. Así lo dispone, manda y firma D.^a Sonia Martínez Uceda, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife; doy fe."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación Gratuita en el Boletín Oficial del estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, del 27 de marzo), extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de noviembre de 2016.- El Letrado Administración de Justicia.

ID: A170021891-1